



Resolución Ministerial

N° 125 -2022-MINCETUR

Lima, 06 MAY 2022

Visto, el Informe N° 0180-2022-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP, de la Sub Dirección de Personal de la Oficina de Personal, el Memorandum N° 665-2022-MINCETUR/SG/OGA/OP, de la Oficina de Personal y el Memorandum N° 540-2022-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 124-2022-MINCETUR, se acepta, a partir del 5 de mayo de 2022, la renuncia formulada por el señor JHOHAN STÉFANY VILLEGAS MORALES, en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, el numeral 84.1 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que "El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos"; asimismo, el numeral 84.2 de dicha norma dispone que "el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen";

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Personal concluye que es viable que el señor MERARDO AMERICO OSORIO CANTURIN, en mérito a la suplencia, ejerza las funciones de Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en adición a sus funciones, por cumplir con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2011-MINCETUR y sus modificatorias;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con efectividad al 5 de mayo de 2022, por suplencia temporal las funciones de Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, al señor MERARDO AMERICO OSORIO CANTURÍN, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, hasta que se designe al titular.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

